

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondos de la Diputación Provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación Provincial.—Teléf. 6100

SÁBADO, 19 DE OCTUBRE DE 1963

NUM. 236

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con e 5 por 100 para amortización de empréstitos

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

ANUNCIO

Habiendo sido aprobadas por esta Comisión las recepciones definitivas y liquidaciones de las obras que se expresan a continuación, ejecutadas por los contratistas que también se indican, en virtud de lo dispuesto por el Decreto del Ministerio de Hacienda de 24 de Mayo de 1962, se hace público que se incoa el oportuno expediente de devolución de las fianzas constituidas por los contratistas para responder de la ejecución de las mismas, a fin de que en el plazo de VEINTE días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a los adjudicatarios en razón al contrato garantizado:

TITULO DE LA OBRA	Nombre del contratista
Bacheo con macadam de la Carretera Local de Valencia de Don Juan a Villafer, kilómetros 4/24'9	EXCAVITAL, S. A.
Bacheo con macadam de la Carretera Local de Valencia de Don Juan a Matallana de Valmadrigal, kilómetros 32'2/49'5	Idem.
Bacheo con macadam de la Carretera Local de Valencia de Don Juan a Santas Martas, kilómetros 6/23'5	Idem.
Bacheo con macadam de la Carretera Local de Valderas a Villaquejida, kilómetros 12/16 ..	Idem.
Ensanche del firme en la Carretera Local de Matallana a Calzada, kilómetros 5/29	D. Manuel Rodríguez Martínez.

León, 11 de octubre de 1963.

El Gobernador Civil-Presidente,
José Eguiagaray Pallarés

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 245 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952 y las designaciones hechas por los Organismos competentes, el Tribunal calificador del

concurso-oposición para la provisión de una plaza de Cajista de la Imprenta Provincial, está compuesto por los siguientes miembros: Presidente, don Maximino González Morán, Diputado Inspector de la Imprenta; Vocales, D.^a Ana María Diez Arévalo, Jefe de Negociado del Gobierno Civil, en representación de la Dirección General de Administración Local; D. Gonzalo Valentí Nieto, Catedrático Numerario

del Instituto Nacional Masculino de Enseñanza Media «Padre Isla»; D. Gabriel Martínez Alvarez, Regente de la Imprenta Provincial, y D. Florentino A. Diez González, Secretario General de la Diputación.—Actuará de Secretario del Tribunal, un funcionario de la escala técnico-administrativa de la Corporación.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 8.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

León, 15 de octubre de 1963.—El Presidente, José Eguiagaray. 4390

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Servicio del Catastro de la Riqueza Rústica

ANUNCIO

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas, declaro aprobadas las relaciones de Valores Unitarios definitivos de las fincas rústicas del término municipal de Villamontán de la Valduerna, tal como estuvieron expuestas al público.

Contra este acuerdo, cabe el recurso de alzada ante la Dirección General de Impuestos sobre la Renta en un plazo de quince días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 7 de Octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe Provincial, Francisco Jordán de Urries y Azara.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Máximo Sanz. 4315

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León,
Hago saber: Que se declara Demasia el terreno franco existente entre las

concesiones: "Peñarrosas Cuarta" número 6.275 y "Peñarrosas Sexta" número 6.772.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que en el plazo de treinta días puedan presentar, los que se consideren perjudicados, sus oposiciones contra la declaración de Demasía, en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

León, 10 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui Jauregui. 4200

Don Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León,

Hago saber: Que se declara Demasía el terreno franco existente entre las concesiones: "Rosita" número 5.572 y "María Teresa" número 6.769.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que en el plazo de treinta días puedan presentar, los que se consideren perjudicados, sus oposiciones contra la declaración de Demasía, en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

León, 10 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui Jauregui. 4201

o o

Don Indalecio Gorrochátegui Jauregui, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León,

Hago saber: Que se declara en Demasía el terreno franco existente entre las concesiones: "La Nueva" número 3.808, "Sila" número 4.966, "Sila 3.^a" número 6.805, "Demasia a mi Chata" número 7.253, "4.^a Ampliación a mi Chata" número 7.521, "1.^a Demasia a Manolo 3.^o" y "Demasia a 4.^a Ampliación a mi Chata" número 7.545.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 142 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para que en el plazo de treinta días puedan presentar, los que se consideren perjudicados, sus oposiciones contra la declaración de Demasía, en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

León, 11 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui Jauregui. 4274

* * *

ANUNCIOS

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el expediente nombrado «Segunda Cobriza» número 12.204, de 358 pertenencias de cobre y plomo, sito en los términos municipales de Riello y Campo de la Lomba, siendo concesionario D. Pedro González Palomo, domiciliado en León, calle de la Torre, núm. 5.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, ante la Dirección General de Minas y Combustibles.

León, 14 de octubre de 1963.—El Ingeniero Jefe, Indalecio Gorrochátegui. 4314

* * *

Por el Sr. Ingeniero Jefe de Minas ha sido declarado concluso para titulación de la concesión el expediente nombrado "Carmina" número 12.905, de cien pertenencias de mineral de carbón, sito en el término municipal de Cármenes, siendo concesionario don Victorino Fernández San Martín, vecino de León, con domicilio en la Avenida de José Antonio, número 24.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, advirtiendo que contra esta declaración cabe recurso en el plazo de quince días hábiles, a partir de la fecha de esta publicación, ante la Dirección General de Minas y Combustibles.

León, 9 de octubre de 1963.—P. El Ingeniero Jefe, Juan José Oliden. 4196

* * *

Titulos de minas

ANUNCIO

Cumplido lo dispuesto en el artículo 95 del Reglamento de Minería, se anuncia en el BOLETIN OFICIAL de la provincia que en esta Jefatura de Minas se ha recibido el título de propiedad de la concesión minera "Pedro Antonio" número 12.907, de 335 pertenencias, de mineral de carbón, sito en los Ayuntamientos de Riaño y Salamón, a nombre de don Pedro Callejo García, vecino de León, con domicilio en la calle Sampiro, número 18.

León, 9 de octubre de 1963.—P. El Ingeniero Jefe, Juan José Oliden. 4202

DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 1809 del año en curso, incoado contra D. Higinio Martín Fernández, vecino de León, calle Dr. Fléming, núm. 15, por infracción de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Delegaciones de Trabajo, se ha dictado el día 17 de agosto próximo pasado, un acuerdo cuya parte dispositiva dice como sigue: «Que procede imponer e impongo a D. Higinio

Martín Fernández, de León, la sanción de cien pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Higinio Martín Fernández, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—José Subirats Figueras. 4029

* * *

Don José Subirats Figueras, Delegado Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que en el expediente de sanción núm. 1.808 del año en curso, incoado contra D. Francisco Rodríguez Cármenes, vecino de León, Carretera de Zamora, núm. 2, por infracción de lo dispuesto en el artículo 35 del Reglamento de Delegaciones de Trabajo, se ha dictado con fecha 16 de agosto último, un acuerdo cuya parte dispositiva dice así: «Que procede imponer e impongo a D. Francisco Rodríguez Cármenes, de León, la sanción de cincuenta pesetas».

Y para que sirva de notificación en forma al expedientado, D. Francisco Rodríguez Cármenes, en ignorado paradero y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—José Subirats Figueras. 4030

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Primitivo Costilla González, en concepto de Presidente de la Comunidad de Regantes de Llanos de Alba (León), solicita del Ilustrísimo Señor Comisario Jefe de Aguas del Duero la autorización correspondiente a favor de dicha Comunidad de Regantes para construir un nuevo azud de derivación y módulo en el río Bernesga, en término municipal de Pola de Gordón (León) en un aprovechamiento de aguas inscrito en el Registro General de Aprovechamientos de Aguas Públicas a favor de la repetida Comunidad de Regantes con el número 2984, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios.

Información Pública

Las obras que comprende el proyecto son:

Se situará en el mismo sitio que el anterior y será de planta recta, labio fijo y sección trapecial de hormigón en masa, con una altura sobre el lecho del río de 1,00 metro, el tramo aforador será de vertedero lateral y situado a 175 metros de la toma.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que, en el plazo de treinta (30) días naturales, contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la

provincia de León, puedan formular ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con las obras anteriormente reseñadas, encontrándose el proyecto, para su examen, en las Oficinas del citado Organismo durante el mismo período de tiempo, en horas hábiles de despacho; advirtiéndose que no tendrán fuerza ni valor alguno las reclamaciones que se formulen fuera de plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 9 de septiembre de 1963.—El Comisario Jefe de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.

3736 Núm. 1521.—147,00 ptas.

Administración municipal

Por la Junta Municipal del Censo Electoral de los Ayuntamientos que a continuación se expresan, y en cumplimiento de lo prevenido en el Art. 48 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, han sido designados para la instalación de los Colegios Electorales en las elecciones convocadas en el año actual para la renovación de Concejales, los locales que se indican:

Vegaquemada

Sección única: Escuela de niños de Vegaquemada. 4404

Villaverde de Arcayos

Distrito único.—Sección única: Casa de la Villa, de Villaverde de Arcayos. 4403

Santa Colomba de Cureño

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Santa Colomba de Cureño. 4402

Pedrosa del Rey

Sección única: Escuela de niños de Pedrosa del Rey. 4401

Boca de Huérgano

Distrito único.—Sección única: Salón principal de la Casa Consistorial. 4400

Páramo del Sil

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Páramo del Sil. 4409

Villamañán

Distrito único.—Sección única: Salón de sesiones del Ayuntamiento (Casa Consistorial). 4415

Burón

Sección única: Escuela de niños de Burón, calle Sres. Allende. 4416

Villasabariego

Sección 1.ª: Escuela de niños de Villacontilde.

Sección 2.ª: Escuela de niñas de Villafañe. 4419

Posada de Valdeón

Sección única: Escuela de niños de Posada. 4417

Campo de la Lomba

Sección única: Casa Capitular del Ayuntamiento. 4420

Renedo de Valdetuéjar

Distrito único.—Sección única.—Escuela Nacional de niñas de Renedo de Valdetuéjar. 4407

Valdemora

Distrito único.—Sección única: Salón de Actos del Ayuntamiento de Valdemora. 4408

Valdesamario

Distrito único.—Sección única: Escuela mixta de Valdesamario. 4406

Vega de Espinareda

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela número 1 de niños de Vega de Espinareda.

Distrito único.—Sección 2.ª: Escuela de niños de Sésamo. 4405

Vallecillo

Distrito único.—Sección única: El local de la Casa Consistorial de Vallecillo. 4413

Borrenes

Distrito único.—Sección única: Escuela de niños de Borrenes. 4414

Palacios del Sil

Distrito primero.—Sección primera: Escuela de niñas de Palacios del Sil.

Distrito primero.—Sección segunda: Escuela de niños de Susaño del Sil.

Distrito segundo.—Sección única: Escuela de niños de Valseco. 4418

Castropodame

Distrito 1.º: Escuela de niños de Castropodame

Distrito 2.º: Escuela de niños de San Pedro Castañero. 4399

Riego de la Vega

Distrito único.—Sección 1.ª: Escuela Nacional de niños de Riego de la Vega.

Sección 2.ª: Escuela Nacional de niños de Castrotierra de la Valduerna. 4398

Valverde de la Virgen

Sección 1.ª: Escuela de niños de Valverde de la Virgen.

Sección 2.ª: Escuela de niños de La Virgen del Camino. 4396

Cármenes

Distrito único.—Sección única: Bajo de la Casa-Consistorial en Cármenes. 4410

Fresnedo

Distrito único.—Sección única: Escuela Nacional de niños de Fresnedo. 4411

Toreno

Toreno.—Distrito 1.º—Sección 1.ª: Escuela de niños núm. 1 de Toreno.

Toreno, Santa Marina del Sil y Villar de las Traviesas.—Distrito 1.º—Sección 2.ª: Escuela de niños núm. 2 de Toreno.

Tombrio de Abajo, Pradilla y Val-

delaloba.—Distrito 2.º—Sección 1.ª: Escuela de niñas núm. 1 de Toreno.

Librán, Alinos, Matarrosa del Sil, Pardamaza, San Pedro Mallo y Santa Leocadia.—Distrito 2.º—Sección 2.ª: Escuela de niños núm. 1 de Matarrosa del Sil. 4412

Ayuntamiento de Toreno

Aprobado el proyecto técnico de reforma y ampliación del cementerio de la villa de Toreno, por acuerdo de 4 de febrero de 1962, queda expuesto al público por espacio de quince días, en información correspondiente, para oír reclamaciones.

Toreno, 5 de octubre de 1963.—El Alcalde, (ilegible). 4086

Administración de justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don José-Vicente Tejedo Cañada, Secretario de Sala de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que en el Rollo n.º 61 de 1963 de esta Secretaría de Sala de mi cargo, aparece la sentencia dictada por la Excm. Sala de lo Civil de esta Audiencia Territorial, la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente.

«Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a treinta de septiembre de mil novecientos sesenta y tres.—La Sala de lo Civil de la Excm. Audiencia Territorial de Valladolid, ha visto en grado de apelación los autos de Ejecutivo, seguidos en el Juzgado de 1.ª Instancia de León n.º 1, entre partes, de una y como demandante —apelado por D. Arcio Alvarez Martínez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, que no ha comparecido ante este Tribunal Superior en el presente recurso, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones en los estrados del Tribunal, y de otra como demandado —apelante por D. Angel Alvarez García, mayor de edad, casado, industrial y vecino de León, que ha estado representado por el Procurador D. José María Ballesteros Blázquez, y defendido por el Letrado D. Fortunato Crespo Cedrún, sobre pago de cantidad.

«Parte dispositiva.—Fallamos: Que desestimando el recurso de apelación interpuesto, debemos de confirmar y confirmamos en todas sus partes, la sentencia dictada por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Primera Instancia núm. uno de León de fecha cuatro de abril del corriente año, en autos de juicio ejecutivo de los que dimana el presente rollo.

Sin hacer especial condena de costas por lo que a las del presente recurso se refiere.

Lo relacionado es cierto y lo inserto concuerda a la letra con su original a

que me remito. Y para que conste expido la presente que firmo en Valladolid a siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—José Vicente Tejedo Cañada.

4119 Núm. 1519.—143,85 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
núm. 2 de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en autos de procedimiento civil y seguido a instancia del Procurador Sr. Muñiz en nombre y representación de «Radio Eléctrica Castellana, S. A.», contra D. Juan Lago, sobre reclamación de 1.900 pesetas ha recaído la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres, vistos por el Sr. D. Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de 1.^a Instancia núm. 2 de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de «Radio Eléctrica Castellana, S. A.», representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique y dirigido por el Letrado D. Cipriano Gutiérrez, contra D. Juan Lago Yáñez, que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de mil novecientas pesetas de principal, intereses y costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes en este procedimiento como de la propiedad de D. Juan Lago Yáñez y con su producto pago total al ejecutante «Radio Eléctrica Castellana, S. A.», de las mil novecientas pesetas de principal reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde interposición de la demanda y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado; por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Carlos de la Vega Benayas. Rubricado.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde expido el presente edicto en León, a siete de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—Carlos de la Vega.—El Secretario, Francisco Martínez.

4127 Núm. 1515.—139,15 ptas.

*Juzgado Municipal número dos
de León*

En mérito a ejecución de sentencia en juicio de cognición núm. 84 de 1961, instado por Entidad Mercantil, Hijos de Alberto García, S. A., representada por el Procurador D. José Muñiz Alique, contra D. Teodoro Prieto Gutiérrez, vecino de Prioro (León), se sacan a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y en término de ocho

días, a partir de la publicación del BOLETIN OFICIAL de la provincia, los siguientes:

BIENES MUEBLES

1.º Una máquina de hacer punto, marca Thuringinsche, número 27.152, valorada en 7.500,00 pesetas.

2.º Una máquina de coser «Singer», valorada en 1.500,00 pesetas.

Valorado todo ello en la suma de nueve mil pesetas, señalándose para remate ante este Juzgado, el día treinta del actual y hora de las once de su mañana.

León, a 9 de octubre de 1963.—El Juez Municipal n.º 2, Siro Fernandez.—El Secretario, Valeriano Romero.

4360 Núm. 1523.—44,10 ptas.

Cédulas de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido en los autos de tercería de dominio que se tramitan en este Juzgado a instancia del Procurador D. José García Sánchez, en nombre y representación de D. Anastasio Marcos Pardo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Colinas, contra otro y D.^a Virginia Vizán García, ésta en ignorado paradero, por la presente se emplaza a esta demandada a fin de que en el término de nueve días, y tres más que se la concede en atención a ignorarse su actual domicilio, comparezca en forma en dichos autos contestando la demanda, y haciéndola saber que las copias de demanda y documentos presentados obran en esta Secretaría, en donde podrán ser recogidas, previniéndola que de no hacerlo la parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a derecho.

Ponferrada, a dieciocho de septiembre de mil novecientos sesenta y tres. El Secretario, P. (ilegible).

4129 Núm. 1520.—70,90 ptas.

* * *

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su Partido, en providencia del día de la fecha, dictada en autos de menor cuantía, número 63 de 1963, promovidos por don José Díaz Gutiérrez y don Bienvenido González Rodríguez, mayores de edad, solteros, industriales y vecinos de Almagarinos (León), representados por el Procurador don Eloy Martínez García, contra don José Alvarez González, mayor de edad, industrial y vecino que fue de León, calle de Juan Madrazo, número 3, en la actualidad en ignorado paradero, sobre pago de 12.500 pesetas, importe de compra de carbón, por medio de la presente cédula se emplaza al citado demandado don José Alvarez González, para que dentro del término de nueve días comparezca ante este Juzgado personándose en forma de autos, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho, ha-

ciéndole saber que en la Secretaría de este Juzgado tiene a su disposición las copias de la demanda y demás documentos presentados por los actores.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al expresado demandado expido la presente cédula en Astorga, a diez de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Oficial en funciones de Secretario, (ilegible).

4285 Núm. 1516.—91,90 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Cédula de citación

En cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado de Trabajo, en autos 847/63, seguidos por Ildefonso Colino Pérez, contra Alejandro González García, sobre despido; se cita al demandado Alejandro González García, para que el día veintinueve de octubre y hora de las once cuarenta y cinco de su mañana, comparezca ante esta Magistratura, sita en esta ciudad, Ordoño II, 27; con el fin de comparecer a la celebración de los actos de conciliación y juicio; significándole que no se suspenderán dichos actos por su falta de asistencia, y que la copia de demanda se halla a su disposición en esta Secretaría.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado Alejandro González García, en ignorado paradero, se inserta la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a once de octubre de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Mariano Tascón.—Rubricado. 4387

ANUNCIO PARTICULAR

Comunidad de Regantes

PRESA GRANDE, CHARCO Y PONTÓN DE SANTA JUSTA, DE BARRILLOS

Se convoca a Junta general ordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 27 de octubre a las once de la mañana en primera convocatoria y para las doce en segunda, en la Casa Concejo del pueblo de Barrillos, para tratar de lo siguiente:

- 1.º Examen de la memoria que presentará el Sindicato.
- 2.º Estado de cuentas.
- 3.º Actuaciones y postura de la Comunidad en vista de la Concentración Parcelaria.
- 4.º Sugerencias, ruegos y preguntas.

Barrillos de Curueño, a 8 de octubre de 1963.—El Presidente, Licinio Castro.

4316 Núm. 1518.—55,15 ptas.

LEÓN

Imprenta Provincial

1963